1

ACTANº 6

En la ciudad de Artigas, a los nueve días del agosto de dos mil veintiuno, siendo la hora 19.05 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actuando en la Presidencia su Titular Edil, NICOLÁS ROMERO. Asisten los Ediles Titulares: GABRIELA BALBI, MANUEL CARAM, SEBASTÍAN PAZ Y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular MARCELO SILVA.

Asiste en calidad de oyente el suplente de Edil ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Delegado por el Partido Colorado el Edil Titular DANIEL ARGAÑARAZ.

Asiste el Asesor Jurídico doctor PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, LILIÁN ESCOBAR.

*Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc al Edil Sebastián Paz.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

* Consideración del Acta Nº 5.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO Nº 2016/0849. VIRGINIA RODRÍGUEZ. Nota de fecha 30/08/2016. Remite a conocimiento de la Comisión de Tránsito del Cuerpo, situación generada por una multa mal aplicada por parte de la Dirección de Tránsito.

*Se propone: el archivo del expediente por haber perdido actualidad.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME Nº 53

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

ASUNTO Nº 206/2019. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/5936 de fecha 04/10/2017. Resolución Nº 717/019 de fecha 8 de mayo de 2019. Planteamiento realizado por los Directivos de la Empresa COTRABU, solicitando la autorización correspondiente para proceder al cambio de categoría de los ómnibus de su propiedad matriculasGBO-1029 y GBO-1022 y así proceder a la reliquidación de los adeudos que mantiene dicha Empresa con la Comuna.

ASUNTO N° 116/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 163 de fecha 14 de abril de 2021. Contesta Oficio N° 457/2020, a través del cual la Comisión de "Legislación..." solicita informe fehaciente relacionado a si existe una línea de transporte público de uso de la ciudadanía o simplemente es un transporte para trabajadores de la Empresa Alur. Remite fotocopia de lo informado por la Oficina de Tránsito del Municipio de Bella Unión.

ASUNTO N° 388/2019. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5936 de fecha 04/10/2017. Resolución N° 717/019 de fecha 8 de mayo de 2019. Planteamiento realizado por los Directivos de la Empresa COTRABU, solicitando la autorización correspondiente para proceder al cambio de categoría de los ómnibus de su propiedad matrículas GBO-1029 y GBO-1022 y así proceder a la reliquidación de los adeudos que mantiene dicha Empresa con la Comuna.

ASUNTO Nº 156/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 213 de fecha 7 de junio de 2021. Contesta Oficio Nº 503/2021, a través del cual la Comisión de "Legislación.." quien tiene a estudio planteamiento realizado por los directivos de la empresa COTRABU, reitera pedido de informes acerca de si existe una línea de transporte público de uso de la ciudadanía o simplemente para trabajadores de Alur. Remite informe emitido por la Sección Tránsito del Municipio de Bella Unión.

*Se propone: remitir oficio a la Intendencia Departamental solicitando de ser posible enviar el expediente original para que la Comisión pueda expedirse sobre el mismo.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

INFORME Nº 54

En virtud de que la Empresa no brinda un servicio de uso público en el recorrido hacia ALUR, la Comisión aconseja al Plenario no acceder a lo solicitado.

-Ingresa a Sala el Edil Titular Marcelo Silva.

ASUNTO N° 233/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6143 de fecha 04/12/2013. Resolución N° 1000/021 de fecha 28/07/2021. Solicita la venia correspondiente para que el funcionario Ceferino Fabián López pueda contratar con la Comuna.

*Se propone: autorizar la venia solicitada.

-Se vota: 7 en 7 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 55

La Comisión aconseja al Plenario, conceder la venia solicitada a través de la Resolución Municipal 1000/021 de fecha 28/7/21.

ASUNTO POR EL "0" 2/1389. Fragmento del Acta N° 134. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil JORGE FERRARI, en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/07/2019, hace referencia a la necesidad de legislar en cuanto a la propaganda política, sobre todo la que está referida a la cartelería estática y pasacalles.

*Se propone: remitir información a la Intendencia Departamental y solicitar a las demás Juntas Departamentales del país informare si existe reglamentación vigente, de ser así, enviar copia de la misma. Mantener el expediente en carpeta.

-Se vota: 7 en 7 – Afirmativa – Unanimidad.

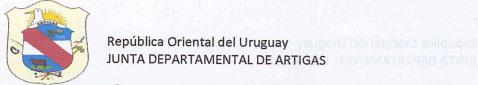
En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 56

La Comisión aconseja al Plenario, solicitar normativa en vigencia con referencia a la propaganda política a las demás Juntas Departamentales del país. Manteniendo en carpeta el presente expediente.

-Se retira de Sala el Edil Titular Pablo Martins.

3



ASUNTO POR EL "0" 2/1025. Nota de fecha 6 de marzo de 2018. La Comisión de "Obras..." remite los Asuntos 2017/933 y 2017/989, como insumo a la Comisión de "Legislación.

*Se propone: el archivo del expediente por haber perdido actualidad.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 57

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo de los presentes expedientes.

ASUNTO Nº 004/2021. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio Nº 23 de fecha 14 de diciembre de 2020. Remite planteamiento presentado por el Edil DANIEL PORRO referido a realizar agregados al protocolo de gestión de residuos domiciliarios en relación al Covid 19 debido a nuevas situaciones.

*Se propone: luego de haber tomado conocimiento archivar el expediente.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al plenario:

INFORME Nº 58

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N 2016/0774. FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ.

Nota de fecha 4 de agosto de 2016. Remite con el objetivo de solicitar que en oportunidad de la reglamentación de Transporte Escolar, sean consideradas las recomendaciones comprendidas en el estudio: "Transporte Escolar: situación actual y posibilidades de mejorar".

*El Edil Manuel Caram propone que el expediente pase a la carpeta de transporte escolar.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO Nº 2016/0640. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 589 de fecha 12 de julio de 2016. Remite fotocopia de la Resolución Nº 864/2016 por la que se establece medidas con relación

a conductores a los que se les constate conduciendo vehículos bajo los efectos del alcohol por tercera vez.

*Se propone: realizar un repartido a los integrantes de la Comisión y posterior archivo del expediente.



-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME Nº 59

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja realizar un repartido del presente expediente a los señores Ediles, cumplido, archívese.

*El Edil Nicolás Romero les recuerda a los señores Ediles que se solicitó informe al Asesor Jurídico referente al tema pirotecnia sonora.

También juntar todos los expedientes que se refieren al tema y se acordó que cada Partido presente su propuesta concreta para trabajar en Comisión.

*El Asesore Jurídico Pablo Sarasúa hace saber que ya realizó un informe y se remite al mismo, manifestando que de acuerdo a lo que establece el Artículo 262, en concordancia con el Artículo 273 de la Constitución de la República y el Artículo 19 de la Ley 9.515 habilita a la Junta Departamental a regular sobre el tema.

Acota además que el proyecto del señor Edil Suárez habría generado a si estaba encuadrado, deja constancia de que el proyecto no está vigente.

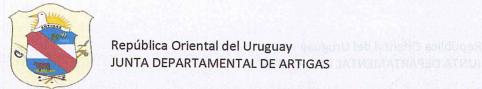
*El Edil Ariosto Portela manifiesta que las dudas se reducen a aspectos que tienen que ver con la venta de los productos o artefactos pirotécnicos. Da lectura a informes realizado por las Juntas de Salto, Paysandú y Río Negro.

*El Edil Daniel Argañaraz solicita se remita nota al Ministerio de Salud Pública solicitando envíe copia de la reglamentación sobre contaminación acústica existente.

*Se propone: solicitar a las demás Juntas Departamentales envíen la reglamentación vigente sobre el tema. Realizar un repartido de los expedientes existentes en Comisión presentado por los señores Ediles Daniel Argañaraz y Ariosto Portela y por el Edil Sergio Soárez, los asuntos 217/2020, 2/1614 y 213/2021; adjuntando el Decreto sobre ruidos molestos vigente. Solicitar al Ministerio de Salud Pública informe cuál es la reglamentación sobre contaminación acústica que tiene.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO Nº 367/2020. EDIL DANIEL ARGAÑARAZ BICERA. Nota de fecha 8 de diciembre de 2020. Remite Proyecto de Decreto Departamental referente al uso de la pirotecnia sonora, datos que provocan en la salud de las personas, animales y medio ambiente.



6

ASUNTO Nº 328/2020. EXEDIL ARIOSTO PORTELA. Nota de fecha 25 de noviembre de 2020. Remite exposición de motivos y proyecto de decreto para la regulación de la pirotecnia sonora en nuestro departamento. *Se propone el archivo de los expedientes.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa - Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME Nº 60

En acuerdo con los Legisladores que presentan los proyectos antes mencionados, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo de los mismos.

-Siendo la hora 20.05 se levanta la reunión.

SEBASTIÁN PAZ Secretario Ad hoc NICOLÁS ROMERO Presidente

Lilián Escobar Taquígrafa